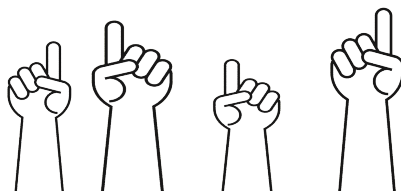


XV CONCURSO DE CARTELES 2019

VOLUNTAD. ES...LO QUE TE DIFERENCIA

Bases del concurso



1. Podrán participar todas las chicas y chicos residentes en Asturias de **14 a 18 años o que cursen 3º, 4º de la ESO, Bachillerato o F.P.**

2. Los trabajos serán **presentados en DIN A3 (420 x 297 mm.) en sentido HORIZONTAL**, en técnica libre y considerando la viabilidad para su reproducción posterior en imprenta. El tema central será el **voluntariado**.

3. Los carteles que se presenten al concurso **deberán ser originales e inéditos**, no habiéndose presentado a otro concurso. Además **no podrán contener marcas ni logotipos reconocibles** y deberán utilizar **lenguaje inclusivo y NO SEXISTA**.

4. Hay **dos modalidades de participación**: grupal (máximo tres (3) alumnos/as por cartel) o individual. La persona concursante deberá optar por una de las dos modalidades, **no pudiendo presentar más de una obra**.

5. El cartel llevará en su reverso una **nota con los siguientes datos: el título, explicación de su significado**, Nombre y apellidos del autor (a) o autores (as), NOMBRE DEL CENTRO o ASOCIACIÓN al que pertenece y localidad., nombre del profesor de contacto y datos de contacto (correo.e, tfno). (*Ver ficha anexa)

6. **Plazo de presentación**: hasta el **viernes 15 de noviembre** (incluido).

7. Dirección de envío:

Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

XV Concurso de Carteles "Voluntad.es. lo que te diferencia".

Sección de Inclusión Social.

C/Charles Darwin s/n.; 33005 Oviedo .

8. **Fallo del jurado**: El jurado calificador, estará compuesto por tres representantes de la Red de Entidades de Voluntariado convocantes, una persona designada por la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, una persona representante de EAPN-AS, un representante del campo de las artes y la publicidad, un representante del campo de la filosofía ética o educación en valores y un miembro del Conseyu de la Mocedá del Principáu d'Asturies. El fallo -que será inapelable- se



resolverá en los 10 días siguientes al plazo de presentación.

El jurado seleccionará 3 carteles adicionales suplentes, para el caso en que algunos de los carteles premiados no cumplierse las condiciones de reproducción o se advirtiese, con posterioridad al fallo, alguna vulneración de las bases.

9.- El jurado **EXCLUIRÁ** de la selección aquellos carteles que utilicen **lenguaje sexista**.

10. El resultado del concurso **se hará público en el acto de conmemoración del Día Internacional del Voluntariado** en el Principado de Asturias, que se celebrará el 5 de Diciembre de 2019 en el Palacio de Exposiciones y Congresos Ciudad de Oviedo.

11. **Premio**: El jurado seleccionará aquellos 13 que mejor representen la acción voluntaria para elaborar con ellos el calendario de 2020 de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar y la libreta de la Red de Centros de Voluntariado y Participación Social. Cada concursante galardonado por el jurado recibirá un premio, que se entregará en dicho acto; además, al resto de concursantes se les invitará a asistir a dicho acto y actividades organizadas para esa jornada.

12. El premio podrá ser declarado desierto y **el fallo del jurado será inapelable**.

13. Todos los carteles presentados quedarán bajo custodia de la Red de Centros de Voluntariado y Participación Social, quienes podrán reproducirlos libremente sin que tal reproducción devengue derecho alguno, mencionando en todo momento el nombre del autor/a o autores/as.

14. La participación en el concurso supone la aceptación de todas las bases del mismo. El no cumplimiento de alguna de las bases supondrá la eliminación automática de la obra.

*Ficha datos a colocar en el reverso del cartel

⇒Título

⇒Significado/Explicación:

⇒Nombre y apellidos del autor (a) / autores (as)

⇒Nombre del centro o entidad y curso o programa

⇒Localidad del centro o entidad

⇒Nombre profesor-a de contacto

⇒Datos de contacto (tfno., correo.e)

Oviedo 15 de Junio de 2019



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

